



Plan Anual de Auditorias Vigencia 2020



**INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR**

NIT 890 480 054 **72 años**



Índice

Presentación

- I. Objetivos**
 - 1.1. Objetivo General**
 - 1.2. Objetivos Específicos**
- II. Alcance**
- III. Marco Legal**
- IV. Metodología**
- V. Proceso de Auditoría**



Presentación

El Plan Anual de Auditorías nos permite supervisar y evaluar los procesos y procedimientos de la Institución, el alcance de la Auditoría evalúa la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión determinando el nivel de ejecución de los planes y programas Institucionales, de acuerdo a los resultados de la evaluación se realizarán las recomendaciones que contribuyan a la toma de decisiones por parte de la dirección.

La Oficina Asesora de Control Interno, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorías que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo estándar de control interno de la entidad basada en los procesos, mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o no conformidades del sistema con el fin de formular las acciones correctivas, y que éstas se lleven a cabo oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

Este plan debe ser flexible, de manera que puedan efectuarse ajustes durante el año como consecuencia de cambios en las estrategias de la Alta Dirección, condiciones externas, áreas de mayor riesgo o modificación a los objetivos de la Institución.



I. Objetivos

1.1. Objetivo General

Evaluar de forma objetiva los procesos que se tiene definidos en la Institución, verificando que se tengan controles implementados que puedan mitigar la ocurrencia de riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas para el mejoramiento continuo y logro de los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- ✚ Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, en los cuales están incluidos los riesgos de Corrupción ley 1474 de 2011.
- ✚ Verificar la efectividad de los controles frente a la materialización de los riesgos, evaluando si han sido efectivos para evitar su ocurrencia.
- ✚ Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y la normativa Institucional.
- ✚ Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
- ✚ Lograr que los resultados de las auditorias, sean claros y oportunos, para que coadyuven a la administración, en la toma de decisiones asertivas.

II. Alcance

El Plan de Auditorias vigencia 2020, se realizará de acuerdo a los objetivos que, por norma, se tienen determinado para la Oficina Asesora de Control Interno, con especial atención en las Decanaturas de Administración y Turismo, Ciencias Sociales y Educación, Arquitectura e Ingeniería, Oficina de Gestión Financiera y Administrativa, Recursos Físicos y Almacén, Centro de Extensión, Gestión de la Comunicación, Talento Humano, Contratación. Se inicia con la evaluación y verificación de las actividades, registros, análisis de la documentación de acuerdo a los requisitos legales y normas aplicables a cada proceso.

III. Marco Legal

- Constitución política de Colombia, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993 (Art. 9, 10, 11, 12, 13,14,15 y 16)
- Ley 80 de 1993 (art. 65)
- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)
- Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)
- Decreto 1599 de 2005 (Adopción del manual estándar de Control Interno)
- Decreto 2145 de 1999 (normas control interno Nacional y Territorial)
- Decreto 1537 de 2001 (reglamenta la ley 87 de 1993 Administración de Riesgos).
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 2601 de 2019
- Ley 909 de 2004

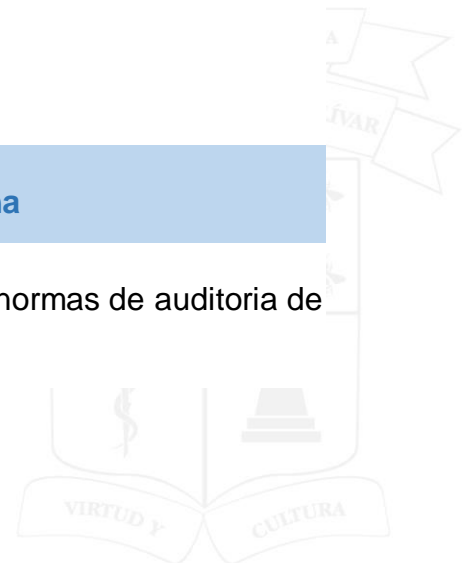
IV. Metodología

Una vez socializado el Plan Anual de Auditorías, se notifica a la Dependencia fechada para auditoria la apertura de la misma, en la cual se elabora un acta que se firma con los líderes del Proceso y el auditor.

Las técnicas que serán utilizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, en el proceso de auditoría, son las comúnmente utilizadas: verbales, oculares, documentales y físicas.

V. Criterios de la Auditoria Interna

En el proceso de las auditorias, se realiza de acuerdo a las normas de auditoria de general aceptación en Colombia.



VI. Proceso de Auditoria

Los pasos a seguir para desarrollar el presente Plan Anual de Auditorias son los siguientes:

- ✚ Formulación del Plan Anual de Auditorías Internas para la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
- ✚ Presentación y sustentación del Plan Anual de Auditorías Internas, para aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.
- ✚ Socialización de las Auditorias de Control Interno y Calidad a los Decanos, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.
- ✚ Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas
- ✚ Reunión apertura con cada Líder de Proceso y su equipo de Trabajo, se informa el objetivo, metodología y alcance de la auditoria.
- ✚ Revisión y análisis de documentos digitales y físicos, entrevistas a cada funcionario.
- ✚ Elaboración del Informe Final, con los hallazgos (si los hubo) y sugerencias.
- ✚ Plan de Mejoramiento, es el producto del resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno. En su formulación se incluye: La definición de su objetivo, Alcance, acciones a implementar y metas de logro, asignación de los responsables.
- ✚ Seguimiento al Plan de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno programará las visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones formuladas con sus respectivos soportes, el cual tendrá un plazo de dos (2) meses para tomar las acciones correctivas y subsanar los hallazgos presentados.

Nota: [El formato adjunto, puede ser modificado por alguna eventualidad.](#)



